

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32890** *CORREDURÍA DE SEGUROS LÓPEZ TORRIJOS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MONTALVA CONSULTORS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que por acuerdo de la Junta General Universal de socios de Correduría de Seguros López Torrijos, S.L., y decisiones del socio único de Montalva Consultors, S.L., celebradas ambas el día 28 de Septiembre de 2011, acordaron por unanimidad la fusión, al amparo del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, mediante la absorción por Correduría de Seguros López Torrijos, S.L. (sociedad absorbente) de Montalva Consultors, S.L. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de ésta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó por unanimidad por la Junta de Correduría de Seguros López Torrijos, Sociedad Limitada, el aumento de capital social con prima de asunción en la cifra necesaria para atender las necesidades de canje, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, y a los representantes de los trabajadores, y en su caso, trabajadores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión

Almansa, 6 de octubre de 2011.- El Administrador solidario de Correduría de Seguros López Torrijos, Sociedad Limitada, don José María López Torrijos y el Administrador único de Montalva Consultors, Sociedad Limitada Unipersonal, don José Francisco Montalva Felices.

ID: A110075915-1